

# ACCIÓN POPULAR + PRUEBAS

Medellín, Marzo 13 de 2.014

Señor:

**MAGISTRADO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO**

**Medellín - Antioquia**

**Asunto: Acción Popular**

Para que el **ESTADO COLOMBIANO, Ministerios de: Transporte, Medio Ambiente y Minas y Energía** reciban en donación unas patentes de invención de tecnologías limpias y no haya más omisiones en la urgente necesidad de proteger el medio ambiente.

**José Martín Jaramillo Pérez**, ciudadano en pleno ejercicio, identificado con las cédula de ciudadanía cuyos números y lugar de expedición aparece con mi firma, residente en Medellín en ejercicio de la **Acción Popular** de conformidad con el artículo 87 de la Constitución Nacional y la ley 472 de 1.998 acudo a usted para que judicialmente se proteja el derecho colectivo a un aire y a un medio ambiente limpios, derecho VULNERADO por la acción de los nuevos proyectos de desarrollo vial y electrogeneración adelantados con **inadecuadas tecnologías** contaminantes, ya **innecesarias** de acuerdo con los últimos avances tecnológicos que pueden remplazar **eficiente y económicamente** a las tecnologías altamente contaminantes que vienen siendo utilizadas por parte de los particulares y de las entidades estatales en Colombia.

La acción se fundamenta en los siguientes **HECHOS**:

Hace 26 años se inició en Colombia un proceso de investigación sobre nuevos sistemas ecológicos de transporte y de generación de electricidad, los resultados son dos extraordinarias y probadas innovaciones con posibilidad de remplazar

eficientemente, en forma económica y de manera limpia a los sistemas convencionales contaminantes.

El inventor renuncia a sus intereses individuales y a las propiedades de las patentes internacionales de estas innovaciones y se las está obsequiando al estado colombiano para que sea el Estado el que promueva el desarrollo e implementación de estas innovaciones en beneficio del interés colectivo; porque si las patentes se van para el exterior, Colombia se perjudica económicamente, afectando su economía del petróleo, gas, carbón y la generación hidroeléctrica.

**Nos esforzamos durante 26 años produciendo innovación tecnológica limpia para el transporte terrestre y para la electrogeneración.**

**Con la aplicación a nivel global de las innovaciones logradas podemos hasta evitar el Cambio Climático.**

**Se ofrecieron para su implementación las innovaciones tecnológicas ecológicas a: EPM, COLCIENCIAS, Planeación Nacional y a los Ministerios de: Transporte, Medio Ambiente Minas y energía.**

**Se ofrecieron como obsequio las patentes internacionales de las innovaciones al Estado Colombiano y todas las gestiones adelantadas ante el estado colombiano han sido FALLIDAS PARA QUE SE PROTEJA el medio ambiente.**

**Y se ha tenido que recurrir a la Acción Popular para defender el derecho colectivo a un medio ambiente sano.**

Las dos **PROBADAS** innovaciones son:

1. Un eficiente sistema inteligente de transporte multimodal, CERO EMISIONES, CERO ACCIDENTALIDAD y más eficiente, seguro, económico, limpio, rápido y rentable que todos los demás sistemas de transporte terrestre convencionales. Este nuevo sistema tiene la posibilidad de

reemplazar a menor costo y eficientemente cualquier proyecto de desarrollo vial con tecnologías convencionales contaminantes.(Ver anexo)

2. Un nuevo sistema de hidroelectrogeneración totalmente ecológico que limpia y oxigena los ríos sin represarlos y produce la electricidad más económica; a menos de la mitad del costo de la producida por los sistemas contaminantes de generación convencional, además sus estructuras sirven como puentes flotantes sobre los ríos. (Ver anexo)

Si se implementaran **globalmente** estas dos importantes innovaciones, con patentes internacionales en propiedad del Estado Colombiano y con el concurso del estado para su exitoso desarrollo y promoción global, los alcances serán trascendentales: se evitaría el Cambio Climático y nuestro país sería líder internacional del desarrollo sustentable, eliminaríamos el desempleo, pagaríamos la deuda externa, saldríamos del subdesarrollo y lograríamos grandes avances en el tan anhelado desarrollo sustentable.

Desde que se decidió sacar a la luz pública estas importantes innovaciones hemos padecido un proceso de ardua, desalentadora y frustrante gestión a la que solo se ha respondido con omisiones (**Ver al final las múltiples pruebas aportadas**), se AGOTARON, SIN RESULTADOS POSITIVOS, TODOS LOS RECURSOS REGULARES DISPONIBLES en Colombia para implementar nuevas tecnologías, a saber:

1. Avalados técnicamente por los centros de investigación de la Universidad de los Llanos “UNILLANOS” nos presentamos a una Convocatoria de Colciencias en busca de cofinanciación para su desarrollo y la solicitud nos fue negada sin ninguna explicación. (Ver documento adjunto).
2. Nos reunimos en varias oportunidades con diferentes instancias gubernamentales como Planeación Nacional y los Ministerios de: Transporte, Energía y Medio Ambiente para que se apersonaran de estas innovaciones como lo dicta nuestro Plan Nacional de Desarrollo PND que considera a la INNOVACIÓN como una de las locomotoras indispensables para el desarrollo. TODOS LOS FUNCIONARIOS CALIFICARON LAS

PROPUESTAS COMO MUY IMPORTANTES pero ninguno propone acciones.  
TODAS LAS RESPUESTAS SON OMISIONES. (Ver correos adjuntos).

3. Mediante un derecho de petición (adjunto), hace más de 15 días, le ofrecimos al Ministerio de Energía y al Estado Colombiano en donación la patente internacional del nuevo sistema de generación de energía renovable, para que sea el estado el que implemente esta nueva tecnología y beneficie los intereses colectivos, pero hasta el momento no hemos obtenido ninguna respuesta, aunque contó con previa evaluación positiva en un comité de técnicos expertos en generación de energía en la dirección de energía eléctrica del Ministerio de Minas y Energía.

Creemos que, como en Colombia no hay antecedentes ni tradición en la promoción y desarrollo de la innovación trascendental y a gran escala, los funcionarios públicos no se atreven a opinar, a comprometerse con lo nuevo y con lo desconocido, no se atreven a ser los primeros en dar el paso y les da temor de posibles consecuencias en su contra por su acción y **prefieren la omisión**. Por lo tanto consideramos que se requieren elementos legales y jurídicos claros que les den confianza y seguridad a los funcionarios públicos para sentirse autorizados a actuar en favor de la innovación por un ambiente limpio. Creemos que un fallo favorable a esta ACCIÓN POPULAR, **sería la herramienta que hace falta para catapultar las acciones a favor de la innovación para nuestro desarrollo sostenible, y un posible fallo favorable a esta Acción Popular debe entenderse, no solo como una obligación, sino como un deber, como una clara invitación y autorización para actuar en favor de un medio ambiente sano al que todos tenemos pleno derecho.**

**Si se continúa omitiendo la URGENTE implementación de estas innovaciones y se continúa implementado los tradicionales sistemas de electrogeneración y de sistemas de transporte carretables convencionales.**

**LOS 15 DERECHOS COLECTIVOS VULNERADOS SON:**

## **DERECHO:**

- **A un aire y a un medio ambiente limpios.** Porque todos los sistemas de transporte y electro-generación convencionales o hacen emisiones contaminantes al aire o afectan significativamente el medio ambiente.
- **A evitar el Cambio Climático.**
- **A una atmosfera saludable libre de polución.**
- **A evitar la altísima accidentalidad de los sistemas de transporte convencionales.**
- **A la salud que es deteriorada por la contaminación.**
- **A transportarnos en medios sanos y dignos, y no congestionados en los que no se atenta contra la dignidad de la mujer.**
- **A evitar la deforestación y retiro de la capa vegetal que ocasionan los sistemas convencionales de transporte y electrogeneración.**
- **A evitar la contaminación de las aguas producida por las carreteras.**
- **A evitar la contaminación por ruido producida por el transporte convencional.**
- **A evitar los derrumbes ocasionados por las carreteras.**
- **A la movilidad eficiente, competitiva y sin congestión.**
- **A tarifas de transporte y de energía más bajas y competitivas.**
- **A vías competitivas para la industria, el comercio y los TLC.**
- **A proteger la vida de la fauna silvestre continuamente sacrificada por el tráfico vehicular por las carreteras.**
- **Y derecho al desarrollo sostenible.**

**CADA DÍA QUE PASA ES MÁS GRAVE EL DETERIORO AMBIENTAL.**

**ES URGENTE ACTUAR.**

**EL DUEÑO DE LAS PATENTES DEBE SER ALGUIEN CON CAPACIDAD E INTERÉS EN  
APLICAR LAS INNOVACIONES.**

**PETICIÓN**

Teniendo en cuenta las acciones contaminantes y las persistentes omisiones para evitarlas, solicitamos que se ordene al estado colombiano-Ministerios de: Transporte, Minas y Energía y Medio Ambiente **recibir en donación la propiedad de las patentes internacionales de invención de ambas innovaciones, antes de que sus dominios sean entregados o plagiados en el exterior donde ya existen interesados.** Y que para su implementación inicial, temporalmente y mientras se hacen los respectivos ajuste en las leyes y en las disposiciones existentes, se ordene a los particulares y a las Autoridades Públicas: Ministerios, Gobernaciones y Municipios que todos los nuevos proyectos viales y de electrogeneración que se quieran adelantar en Colombia a partir de la fecha, requieran obligatoriamente de estudios previos QUE INCLUYAN LAS NUEVAS ALTERNATIVAS TECNOLOGICAS. Que en los ESTUDIOS sean consideradas y EVALUADAS estas nuevas innovaciones como otra POSIBLE alternativa. Que se realicen los estudios de factibilidad necesarios **para que se puedan comparar** las ventajas de LAS TECNOLOGÍAS convencionales con las ventajas que brindan estas innovaciones propuestas y sean **seleccionadas las tecnologías a implementar** de acuerdo con su TRASPARENTE calificación en: eficiencia, economía, sostenibilidad, sustentabilidad, rentabilidad, versatilidad, celeridad y uso racional de la energía.

## **PRUEBAS**

### **RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y PRUEBAS DE LAS GESTIONES FALLIDAS ADELANTADAS, LAS QUE SE APORTAN COMO PRUEBAS:**

1. Presentación Innovación en generación de energía.
2. Presentación Innovación en transporte.
3. Experiencia del investigador.
4. Presentación de UNILLANOS a Convocatoria de Colciencias.
5. Derecho de Petición, obsequiando la patente del nuevo sistema de electrogeneración al estado Colombiano.
6. Documento de solicitud de patente radicado ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

7. PRUEBA DE LA GESTIÓN FALLIDA, Historial de los correos intercambiados con el Ministerio de Medio Ambiente. Informe de la reunión sostenida con Cambio Climático del Minambiente.
8. Historial de los correos intercambiados como **gestión fallida** ante el Ministerio de Minas y Energía.
9. Historial de Correos intercambiados como **gestión fallida** ante el Ministerio de Transporte.
10. Gestión fallida ante EPM.

## NOTIFICACIONES

### De los demandados:

**Ministerio de Minas y Energía:** *Transversal 45 #26-86 • Teusaquillo* **Fax:** **E-mail:**

FAX: 3245207 3245208	<a href="mailto:aacosta@minminas.gov.co">aacosta@minminas.gov.co</a>
----------------------	--

**Ministerio de Transporte:** *Avenida El Dorado C.A.N. • Teusaquillo*

**Teléfono:** (57+1) 3240800 Ext. 1513 **E-mail:** [viceministro@mintransporte.gov.co](mailto:viceministro@mintransporte.gov.co)

**Ministerio del Medio Ambiente vivienda y desarrollo territorial.:** *Calle 37 # 8-40 •*

*SantaFe Bogotá Líneas gratuitas 018000915060 - 018000919301*

*Conmutador: (57-1) 3323400*

### Del demandante:

Recibiremos notificación en: [martinjaramilloperez@gmail.com](mailto:martinjaramilloperez@gmail.com)

Calle 15 A # 79-366 Ap.909 Medellin. Cel: 314 873 17 95

Del señor Magistrado atentamente:

---



José Martín Jaramillo Pérez      C.c. # 70.044.247 de Medellín.

---

## **DERECHO DE PETICIÓN PARA REGALARLE AL ESTADO COLOMBIANO LAS PATENTES**

Bogotá, 17 de Febrero de 2.014

Señores: **Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía.**

**Respetuosamente presento ante ustedes la siguiente petición:**

Yo, **Martín Jaramillo Pérez**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.044.247 expedida en el municipio de Medellín y domiciliado en la Calle 15A #79-366 ap. 909 de la ciudad de Medellín, **respetuosamente solicito lo siguiente:** Que se evalúe técnicamente la innovación tecnológica consistente en una novedosa forma de generación de electricidad mediante Orugas Flotantes, Cautivas con Aspas Sumergidas en la Corriente de los Ríos y se emita concepto para el Ministerio de Minas y Energía y para la Presidencia de la Republica de Colombia con el fin de obtener la aceptación de la propiedad de la respectiva patente de invención a nombre de la República de Colombia, o en caso de ser rechazada la oferta de patente, se defina como apoyar el desarrollo de esta innovación por parte del actual gobierno.

**La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones:**

1. La innovación es una de las locomotoras de nuestro Plan Nacional de Desarrollo.
2. La máxima disponibilidad presupuestal reglamentada como posible cofinanciación para una Convocatoria de Colciencias está muy lejos de poder costear este desarrollo tecnológico.
3. Si Colombia no es la dueña de esta patente resultará altamente perjudicada socio-económica y políticamente con la implementación de la nueva tecnología en manos de terceros.
4. La innovación ya fue presentada el pasado Viernes 14 de Febrero ante la Dirección de Energía eléctrica del Ministerio de Minas y Energía donde se emitió concepto favorable por parte de los asistentes: Ing. Rogerio Ramírez Reyes, Director de Energía eléctrica del Ministerio de Minas y Energía. María Paz Rodríguez. Asesora. Carlos Martínez Mejía. Asesor. Y Omar Báez, de UPME. (UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA).
5. Según la ley de ciencia y tecnología en Colombia todas las entidades del estado están autorizadas para promover, gestar y apoyar la innovación.



**Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos:**

Presentación innovación adjunta.

Por favor enviar respuesta a esta petición a la dirección que aparece al pie de mi firma: [martinjaramilloperez@gmail.com](mailto:martinjaramilloperez@gmail.com)



**Firma del peticionario**

**Nombre del peticionario:** Martín Jaramillo Pérez

**Cédula:** 70.044.247 de Medellín Colombia.

**Dirección:** Calle 15A #79-366 ap. 909 de la ciudad de Medellín.

**Teléfono:** 314 873 17 95

---

**Pruebas de la gestión fallida adelantada ante los Ministerios de:  
Transporte, Medio Ambiente y Minas y Energía.**

**Pruebas de la gestión fallida ante el Ministerio de  
transporte.**

**Oficio enviado:**

**Señores DIES Dirección de Infraestructura y Energía Sostenibles.**

Según nuestro Plan Nacional de Desarrollo, en Colombia, lo más importante es innovar.

Tenemos una trascendental innovación en transporte. Si desarrollamos esa revolucionaria innovación en transporte podemos resolver en corto plazo los problemas conexos con nuestro déficit vial a nivel nacional y en las ciudades podemos superar rápidamente los graves problemas de contaminación y congestión vehicular.

Podríamos hacer que Colombia se convierta en una potencia mundial exportadora de la nueva tecnología para el transporte limpio. Podríamos desarrollar una poderosa industria de nuevos medios de transporte y hasta superar el desempleo. Además con la mejora sustancial de nuestros medios de transporte favorecemos el desarrollo integral de nuestro país fortaleciendo a los demás sectores de la economía: Minería, turismo, comercio, y desarrollo agropecuario. A nivel

internacional podemos liderar la lucha contra el cambio climático haciendo posible la eliminación de uno de los principales factores del calentamiento global, como lo es el transporte terrestre accionado por los combustibles fósiles.

Necesitamos que los planificadores de nuestro futuro entiendan la trascendencia del desarrollo tecnológico que estamos proponiendo, para pasar de los planes a nuevas y más eficientes acciones en el urgente desarrollo del transporte y saneamiento de la atmosfera.

Podríamos trazarnos y cumplir a corto plazo, ambiciosas metas como: lograr la conectividad eficiente entre puertos y ciudades bajando significativamente el costo de la Ton/Km para lograr la competitividad en el comercio e incrementar al máximo la bajísima velocidad promedio de la movilidad actual en las ciudades y evitar la contaminación producida por el transporte terrestre.

**Busco funcionarios con poder que entiendan la TRASCENDENCIA de la innovación en infraestructura de transporte limpio. Así como lo plantea el PND.**

**Innovador sistema de transporte inteligente, cero emisiones para el desarrollo y para evitar el cambio climático.**

Hemos desarrollado y experimentado exitosamente un innovador sistema de transporte eléctrico, inteligente, multimodal (Mixto: pasajeros y carga), es más: Económico, eficiente, seguro, rentable y limpio que todos los demás medios de transporte convencionales.

Es un revolucionario sistema completamente diferente a lo existente en transporte terrestre y ferroviario, y además está al alcance de bajos presupuestos. Sería un producto nuevo **para los muchos que no tienen, ni tendrán** recursos económicos para tratar de solucionar con costosos sistemas convencionales sus problemas de contaminación, déficit en vías y congestión vehicular.

El sistema es ecológico porque, ni sus vehículos ni sus vías, contaminan (Todos los demás sistemas de transporte terrestre contaminan). Es cero emisiones y cero accidentalidad.

Como sistema de transporte público masivo puede solucionar en poco tiempo (2 años) y con bajo presupuesto los problemas de movilidad, congestión y contaminación vehicular en medianas y grandes ciudades sin demoliciones y sin interrumpir el tráfico vehicular, sin tener que comprar terrenos, ni ampliar vías, se instala sobre la actual estructura de la ciudad sin modificarla porque son vías muebles. Es el sistema de transporte urbano más económico y rentable porque con la misma capacidad de movilización de usuarios de un Metro, solo cuesta desde US\$ 6.5 millones de dólares por kilómetro urbano.

Es el único sistema de transporte público masivo que no tiene que ser subsidiado porque es altamente rentable, recupera la inversión inicial de construcción y montaje en dos años.

Como sistema de transporte nacional o rural, puede solucionar en corto plazo (3 meses/km) el déficit vial de los países en desarrollo, ya que puede cubrir toda la

geografía nacional uniendo eficientemente los puertos con las ciudades, y a estas entre sí, viajando a velocidades hasta de 250 km/hora y con cualquier capacidad a un costo desde US\$ 3.5 millones de dólares/kilómetro rural.

Como transporte multimodal, también es una excelente opción como transporte: Minero, agropecuario, turístico y particular (Familiar).

Otra de las aplicaciones del nuevo sistema es como complemento al transporte fluvial, porque al construirse sobre los rápidos o raudales que interrumpen la navegación, puede transportar las embarcaciones cargadas entre los tramos navegables haciendo continua la navegabilidad. Con el nuevo sistema se podrían unir la Américas atravesándose el Tapón del Darién sin impacto ambiental negativo.

El innovador sistema nos permite viajar entre selvas y bosque sin cortar árboles y sin retirar la capa vegetal y no requiere de vaciados de concreto. El sistema se alimenta a 110 Vol. o 220 Vol. de la red de distribución de energía y donde esta no existe, puede alimentarse de innovadores sistemas de energías alternativas renovables que pueden instalarse en cualquier sitio donde la red no llega.

Por sus ventajas económicas y ambientales, el sistema es de aplicación universal. Ya contamos con evaluaciones favorables de Centros de Investigación de algunas Universidades, de Colciencias y de algunas autoridades ambientales que opinan que el nuevo sistema no requiere licencia ambiental. En nuestro país ya hay interés en adelantar varios proyectos.

Hoy empezamos a tocar puertas en las entidades interesadas en la innovación, en el desarrollo y en evitar el Cambio Climático. Queremos entregarle al mundo esta nueva tecnología, para que sea implementada, pero por su magnitud, trascendencia y sus alcances hay que entregarla a una institución con interés de implementarla y capacidad de asumir grandes retos. Recurrí a Colciencias y ofrecen muy poco apoyo.

Si Ustedes que dirigen las políticas para el desarrollo apoyan esta investigación, Colombia podría ser potencia exportadora de tecnología y de los nuevos sistemas de transporte.

Les adjuntamos la información relacionada con la innovación.

Cordialmente: Martín Jaramillo Pérez

Cel: [314 873 17 95](tel:3148731795) Colombia.

## **Reuniones realizadas en Mintransporte con:**

**DIES Dirección de Infraestructura y Energía Sostenibles. Subdirección de Transporte,** Funcionarios: Juan David Barahona y Rodolfo Castiblanco.

**UMUS Unidad de Movilidad Urbana Sostenible.** Funcionarios: Marta Rocío Caldas Niño, Ing. Miguel Ángel Ortiz (Asesor), Ing. Juan Pablo Pérez (Asesor).

**Investigación y desarrollo Mintransporte.** Funcionario: Ing. de transporte: Gerardo Ávila Rodríguez.

### **Correos sin respuesta (Omisiones):**

El 17 de febrero de 2014, 11:39, Martín Jaramillo<[martinjaramilloperez@gmail.com](mailto:martinjaramilloperez@gmail.com)> escribió:

Buenos días Ingeniero Gerardo Avila Rodríguez

Como habíamos conversado le estoy solicitando los E-mail del Señor Viceministro de transporte y de los funcionarios de la autoridad ambiental adscrita al Mintransporte que recibieron la información sobre la innovación en transporte. Si le queda fácil facilitarme también los teléfonos, le agradecería mucho.

Le vuelvo a adjuntar la presentación de la innovación para solicitarle encarecidamente su opinión, ya que para el proceso que se viene adelantado sería de gran valor tener como aporte el concepto suyo como Director de Investigación y Desarrollo del Mintransporte acerca de la importancia de la innovadora propuesta.

Agradeciéndole su valiosa colaboración,

Cordial saludo, Martín Jaramillo

**Esta solicitud respetuosa NUNCA TUVO RESPUESTA.**

**Este mismo correo con la misma solicitud respetuosa se reenvió 4 VECES MÁS, en las siguientes fechas:**

El 24 de febrero de 2014, 11:51, Martín

Jaramillo <[martinjaramilloperz@gmail.com](mailto:martinjaramilloperz@gmail.com)> escribió:

El 25 de febrero de 2014, 22:14, Martín

Jaramillo <[martinjaramilloperz@gmail.com](mailto:martinjaramilloperz@gmail.com)> escribió:

El 28 de febrero de 2014, 13:45, Martín

Jaramillo <[martinjaramilloperz@gmail.com](mailto:martinjaramilloperz@gmail.com)> escribió:

**Martín**

4 de mar. (hace 7 días)

**Jaramillo** [martinjaramilloperz@gmail.com](mailto:martinjaramilloperz@gmail.com)

para Gerardo

El 4 de marzo de 2014, 5:57, Martín

Jaramillo <[martinjaramilloperz@gmail.com](mailto:martinjaramilloperz@gmail.com)> escribió:

Ing. Gerardo:

**¿Por qué cree Usted que una innovación que puede resolver tantos problemas en el transporte no logra el interés en el Ministerio?**

**NUNCA SE TUVO RESPUESTA.**

# **Pruebas de la gestión fallida adelantada ante el Ministerio de Minas y Energía.**

**Copia del correo electrónico mediante el cual se presentó el  
derecho de petición respetuosa ante:**

**Dr. Amylcak Acosta. Ministro de Minas y Energía.**

**Ing. Rogerio Ramirez. Director de Energía Eléctrica  
Minminas.**

**Ing. Alkin Eduardo Ramirez Prieto . Director del IPSE  
Instituto de Planeación y Promoción de Soluciones Energéticas  
para las Zonas No Interconectadas.**

## **PETICIÓN**



**Martín**

17 de feb.

**Jaramillo martinjaramilloperéz@gmail.com**

para rramirez, Amylkar, Elkin, mariepaz.mler, Camilo, cmartinez, omar  
baez, atrodriquez

Ing. Rogerio Ramírez

Buenas tardes respetado Ingeniero:

En cumplimiento de las instrucciones dadas por Usted,  
para efectos de la respectiva radicación,  
le estoy enviando la petición de evaluación y oferta de patente.  
Adjunto a esta solicitud, la presentación del contenido de la innovación.

Por favor me confirma el recibo de este correo.

Agradéciéndole su atención.

Cordialmente: Martín Jaramillo Pérez

**2 archivos adjuntos**

W

PETICIÓN Bogotá.docx

P

Presentación Innovación CHF.pptx

**Rogelio Ramírez Reyes**

24 de  
feb.

para mí

Ingeniero Jaramillo

Confirmando el recibo del correo,

Cordial Saludo.

- **Vinticinco (25) días después no se tiene respuesta a la petición.**

Correos con el Director del IPSE.

**Elkin Eduardo Ramírez Prieto**

17 de  
feb.

para mí

Estimado Sr. Martín Jaramillo,

Acuso recibo de la presentación realizada la semana anterior en el MME. Gracias por sus felicitaciones y frente a los temas de innovación, éstos los evaluaremos ahora a la luz de las competencias del IPSE.  
Cordial saludo,

Elkin Eduardo Ramírez Prieto

El 17 de febrero de 2014, 14:13, Martín Jaramillo <[martinjaramilloperez@gmail.com](mailto:martinjaramilloperez@gmail.com)> escribió:  
Buenas tardes Elkin E. Ramírez.

¿Recibió mi correo con la presentación de la innovación en generación de energía?

Felicitaciones por su nuevo cargo en IPSE.

¿Continuará Usted atendiendo el tema de la innovación?

Saludos Martín Jaramillo

--

Elkin Eduardo Ramírez Prieto  
Asesor  
Ministerio de Minas y Energía.

**Copia de los correo sin respuesta enviados al Dr.  
Elkin Eduardo Ramírez Prieto director del IPSE**

El 24 de febrero de 2014, 12:03, Martín Jaramillo <[martinjaramilloperez@gmail.com](mailto:martinjaramilloperez@gmail.com)> escribió:  
Ing. Elkin Eduardo

Cual es su propuesta para avanzar en el desarrollo de la innovacion en generacion de energia?

Martin Jaramillo

**Este correo se reenvió en las siguientes fechas:**

El 25 de febrero de 2014, 22:12, Martín Jaramillo <[martinjaramilloperez@gmail.com](mailto:martinjaramilloperez@gmail.com)> escribió:

Ing. Ramirez:



¿Cual es su propuesta para avanzar en el desarrollo de la innovación en generación de energía?

----- Mensaje reenviado -----

De: **Martín Jaramillo** <[martinjaramilloperetz@gmail.com](mailto:martinjaramilloperetz@gmail.com)>

Fecha: 28 de febrero de 2014, 13:17

Asunto: Re:

Para: Elkin Eduardo Ramírez Prieto <[eramirez@minminas.gov.co](mailto:eramirez@minminas.gov.co)>

El 4 de marzo de 2014, 15:47, Martín

Jaramillo <[martinjaramilloperetz@gmail.com](mailto:martinjaramilloperetz@gmail.com)> escribió:

.

El 4 de marzo de 2014, 5:52, Martín

Jaramillo <[martinjaramilloperetz@gmail.com](mailto:martinjaramilloperetz@gmail.com)> escribió:

Ing. Ramirez:

¿Cual es su propuesta para avanzar en el desarrollo de la innovación en generación de energía?

**Hasta la fecha no se ha obtenido Respuesta.**

## **Pruebas de la gestión fallida adelantada ante el Ministerio de Medio Ambiente.**

**Contiene oficio radicado y correos intercambiados.**

**El proceso terminó en reunión el pasado 21 de enero a las 2:00 PM en la dependencia de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente, donde la Doctora Aranguren exigió llenar unos requisitos para continuar el proceso, quedó de enviarnos los requerimientos por correo y nunca los envió.**

# Fwd: Invento Transporte Limpio



Martín

7/11/13

Jaramillo martinjaramilloperz@gmail.com

para despacho, medioambiente

RADICADO:

**Innovador sistema de transporte inteligente,  
cero emisiones para evitar el cambio climático.**

Soy Martín Jaramillo Pérez, colombiano, me dedico hace 25 años a la investigación en nuevos sistemas de transporte ecológico, hemos desarrollado y experimentado exitosamente un innovador sistema de transporte eléctrico, inteligente, multimodal (Mixto: pasajeros y carga), es más: Económico, eficiente, seguro, rentable y limpio que todos los demás medios de transporte convencionales.

Es un revolucionario sistema completamente diferente a lo existente en transporte terrestre y ferroviario, y que está al alcance de bajos presupuestos. Sería un producto nuevo **para los muchos que no tienen, ni tendrán** recursos económicos para tratar de solucionar sus problemas de contaminación y congestión vehicular.

El sistema es ecológico porque, ni sus vehículos ni sus vías, contaminan (Todas las demás sistemas de transporte terrestre contaminan). Es cero emisiones y cero accidentalidad.

Como sistema de transporte público masivo puede solucionar en poco tiempo (2 años) y con bajo presupuesto los problemas de movilidad, congestión y contaminación vehicular en medianas y grandes ciudades sin demoliciones y sin interrumpir el tráfico vehicular, sin tener que comprar terrenos, ni ampliar vías, se instala sobre la actual estructura de la ciudad sin modificarla. Es el sistema de transporte urbano más económico y rentable porque con la misma capacidad de movilización de usuarios de un Metro, solo cuesta a US\$ 6.5 millones de dólares por kilómetro urbano.

Es el único sistema de transporte público masivo que no tiene que ser subsidiado porque es altamente rentable, recupera la inversión inicial de construcción y montaje en dos años.

Como sistema de transporte nacional o rural, puede solucionar en corto plazo (3 meses/km) el déficit vial de los países en desarrollo, ya que puede cubrir toda la geografía nacional uniendo eficientemente los puertos con las ciudades, y a estas entre sí, viajando a velocidades hasta de 250 km/hora y con cualquier capacidad a un costo de US\$ 3.5 millones de dólares/kilómetro rural.

Como transporte multimodal, también es una excelente opción como transporte: Minero, agropecuario, turístico y particular (Familiar).

Otra de las aplicaciones del nuevo sistema es como complemento al transporte fluvial, porque al construirse sobre los rápidos o raudales que interrumpen la navegación, puede transportar las embarcaciones cargadas entre los tramos navegables haciendo continua la navegabilidad. Con el nuevo sistema se podrían unir la Américas atravesándose el Tapón del Darién sin impacto ambiental negativo.

El innovador sistema nos permite viajar entre selvas y bosque sin cortar árboles y sin retirar la capa vegetal y no requiere de vaciados de concreto. El sistema se alimenta a 110 Vol. o 220 Vol. de la red de distribución de energía y donde esta no existe, puede alimentarse de innovadores sistemas de energías alternativas renovables que pueden instalarse en cualquier sitio donde la red no llega.

Por sus ventajas económicas y ambientales, el sistema es de aplicación universal. Ya contamos con evaluaciones favorables de Centros de Investigación de algunas Universidades, de Colciencias y de algunas autoridades ambientales que opinan que el nuevo sistema no requiere licencia ambiental. En nuestro país ya hay interés en adelantar varios proyectos.

Hoy empezamos a tocar puertas en las entidades interesadas en evitar el Cambio Climático. Queremos entregarle al mundo esta nueva tecnología, para que sea implementada, pero por su magnitud, trascendencia y sus alcances hay que entregarla a un gran grupo con interés de implementarla y capacidad de asumir grandes retos.

Si Ustedes consideran que puede haber interés de alguien en conocer nuestra investigación y nos brindan la oportunidad de presentarles los pormenores técnicos del nuevo sistema para su evaluación sin ningún compromiso, estamos dispuestos a hacerlo cuando lo estimen conveniente.

Cordialmente: Martín Jaramillo Pérez

Cel: [314 873 17 95](tel:3148731795) Colombia.

## Respuesta Radicado 4120-E1-38003

Recibidos x



**Laura Maria Aranguren**  
**Niño LAranguren@minambiente.gov.co**  
para mí, María

27/12/13

Buenas tardes

Por medio del presente damos respuesta al correo electrónico enviado el día 7 de noviembre de 2013, con radicado 4120-E1-38003, en el cual presenta el “innovador sistema de transporte inteligente, cero emisiones para evitar el cambio climático”. Al respecto quisiéramos acordar una fecha en la cual se presente su investigación. Por motivos de cierre del año, la disponibilidad de los funcionarios de la Dirección de Cambio Climático es en la semana del 20-24 de enero de 2014.

Quedamos atentos a su respuesta para acordar una fecha de reunión en esa semana.

Cordial saludo

**Laura María Aranguren Niño**  
**Dirección de Cambio Climático**  
**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**  
Calle 37 No. 8 -40  
Conmutador [571 3323400](tel:5713323400) Ext: [2411-2484](tel:24112484)  
Bogotá, Colombia

[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)

**Laura Maria Aranguren Niño**  
**LAranguren@minambiente.gov.co**  
para mí, Nathaly

20 de ene.

Buenas tardes

Por problemas en la agenda de la oficina, la reunión de mañana 21 de enero debe ser aplazada para las horas de la tarde, 2 pm. Por favor confirmar el recibido de este mensaje.

Cordial saludo

**Laura María Aranguren Niño**  
**Dirección de Cambio Climático**  
**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**  
Calle 37 No. 8 -40  
Conmutador [571 3323400](tel:5713323400) Ext: [2411-2484](tel:24112484)  
Bogotá, Colombia

[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)

**De:** Laura Maria Aranguren Niño  
**Enviado el:** lunes, 13 de enero de 2014 03:26 p.m.  
**Para:** 'Martín Jaramillo'  
**CC:** Nathaly Milena Torregroza Vargas  
**Asunto:** RE: Respuesta Radicado 4120-E1-38003

Si. Confirmada la reunión.

**El proceso terminó en reunión el pasado 21 de enero a las 2:00 PM en la dependencia de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente, donde la Doctora Aranguren exigió llenar unos requisitos para continuar el proceso, quedó de enviarnos los requerimientos por correo y nunca los envió.**